

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44772 MADRID

Doña Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 478/2012 referente al deudor "Estación IV, S.L.", con CIF B-81899114, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores, y escrito de aclaración y subsanación del Informe.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120084277-1